

LOTA, 13 de Mayo 2014.-

DECRETO N°:1187.-
VISTOS

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	Silvia del Carmen Vergara Opazo	
- 02 planchas de zinc acanalado de 0,35 x 851 x 3,65 mts. 02 planchas de zinc 5 V de 0,35 x 895 x 2,50mts.		
02	Luis Silva Concha	
- 02 planchas de zinc acanalado de 0,35 x 851 x 3,66mts.		
03	Elena veloso Foundez	
- 01 canasta de alimento.		
04	Juan Castro Torres	
- 01 canasta de alimento.		
05	Dionisia Enriqueta Fica Lizama	
- 02 planchas de zinc acanalado de 0,35 x 851 x 3,66 mts. 01 canasta de alimento.		
06	Maria Poblete Mellado	
- 04 planchas de zinc 5 V de 0,35 x 851 x 3,66mts y 04 planchas de OSB de 1,22 x 2,44 mts x 9,5mm.		
07	Eric Navarro Medina	
- 03 Planchas de Zinc Acanalado de 0.35 x 851 x 3.66mts y 03 Planchas OSB de 1.22 x 2.44mts x 9.5mm.		

b.- Se adjuntan informes técnicos números 50, 51, 52, 53, 54, con fecha 12-04-2014. Se adjuntan Informes Sociales.

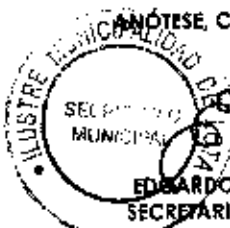
c.- DFL N° 01. Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en materiales de construcción, canastos de alimentos, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrego.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, materiales de construcción, canastos de alimentos, por existentes en bodega municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE.


EDUARDO MORALES RUIZ
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


VICTOR PATRICIO MARGARIT ULLOA
 ALCALDE

 Y° 5° DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Asistente Social /Srta. Carla González Sanzano.
- Ley 20.285.-

VPMU/EMR/KAMC/CAS/ica.